

7 1877/

J 1877/99

ma
gi
do
de
e
o
d
p
in
ad
re
ii
el
m
iii
ind
o
o
o
ha
p
in
o

J 1377/39



D. N. Mariano Laruga como de familia & la Regencia
en la Sala tercera de la Audiencia Crim. del Rey.

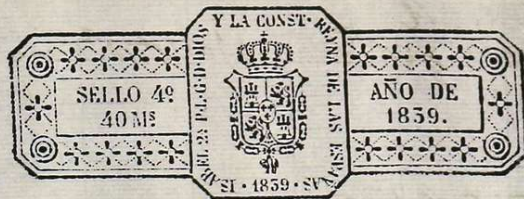
En el mes de Julio en la Sala quedaron los autos seguidos
en el Juicio & primera Instancia & Proceso inter-
puesto & la causa Manuel y Francisca, Pedro y Ma-
rina D. Manuel Labrador en autos que se sigue
recurso & en campo; luego recurro en providencia &
la Sala de este & Superior ultimo se recurrieron
a prueba por veinte dias corridos a las partes q
proveyeron por convenientemente por diez dias mas q
siguieron a correr en diez y siete del mismo mes y por
parte & los usados Manuel y Francisca Pedro se
presento un escrito diciendo por un primer ordo

(Pedro) siguiente = A pte & justifica quien es el
empuso & Abogado en la Villa de Calles por nom-
bramiento & N.º en el año mil ochocientos quin-
ta = N.º. Sup. se sirva mandar que con traslado
contado se notifique por D. Mariano Costa con-
vite & las propuestas y nombramientos &
Alcalde y com. merced & Justicia & la
Villa & Calles del año mil ochocientos quinientos
que persona que propuesta elgada y nombra-
da Alcalde & Jefe de la Villa en el referido año y
al efecto se libere la correspondencia mandando en ju-
risda que pido = D. Antonio & Hermano D. J. D.

Torre de Alcañiz D. D. de Aragón = Concurrida se ha sea
 dado por la Sala la parte de este que sigue
 A. N. D. Aragón, cuarenta y cinco mil ochocientos
 treinta y cinco y nueve = lo tanto al primer
 Ayuntamiento de Alcañiz de Aragón
 plebe D. Mariano Berto, quien fue nombrado
 Alcalde de la Villa de Alcañiz en el año de mil
 ochocientos quince = Notificado = Cuyo auto
 se ha hecho saber a la parte de Manuel
 Fran. Ruano y su hijo a la consorcio. Arribado
 a D. D. D. D. a que me refiero. Y para q.
 conste y queda con esta copia de la certificación q.
 va hecha memoria de los usos y costumbres q.
 se usaron en Aragón, de D. D. de Alcañiz de mil ochocientos
 treinta y cinco y nueve.

D. Hilario Lanuza
 81

Alcañiz



Alcañiz 1.

Torre de Alcañiz en nombre de Manuel y Fran. Ruano vecinos
 de la villa de Alcañiz, ante V. S. p. D. y como mejor procediere
 digo: que mi principal motivo para haberme unido a
 D. Hilario Lanuza urban requirido plebe en D. Manuel
 Zalvar y su hijo para que me permitiera en el campo, y
 he obtenido la certificación que me pide a fin de que
 D. Mariano Berto con vista de las propuestas y nombrado
 alcalde de Alcañiz y de las Cortes de justicia de esta
 villa del año mil ochocientos quince, certifique que por
 su fe y propuesta, eligida y nombrada Alcalde de esta
 villa en el referido año.

N. B. E. suplico a la Sala representada
 se sirva mandar se certifique p. D. Mariano Berto
 como consta la certificación se copia y verificado como
 debulla para reproducir en auto. Lo just. y pido.

Torre de Alcañiz
 D. Hilario Lanuza

Nota que por el D. D. de Aragón este escrito ha sido
 reado en la forma que se expresa por el Ayuntamiento

Nota
 47

11
Luzon, 20 de Mayo de 1899



Regente
Ceballos
Durrum
Acuña
Gómez
Landino
Luzon
Monte
Ortega
Pérez
Sandoval

Como se pide.

[Handwritten flourish]

En virtud de las notificaciones, lei integrant. y/o
en copia literal de eb, a don Esteban Pío en tal de
su pte en su persona y/o fama de q. *[Signature]*

José Alvarado *[Signature]*

[Circular stamp]
17

Don Esteban Pío en tal de *[Signature]*

Francisco Alvarado *[Signature]*